Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logística Versión 20.04.00.U1

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Hora: 15:47

Fecha: 18/12/2020

Página: 1 de 1

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN: 001644

R.U.C. Señores

Dirección

Teléfono Fax

Documento: PEDIDO 00318 Fecha: 18/12/2020 Nro. Cons. : 339

Concepto : servicio de transporte para distribucion de materiales educativos DOTACION 2021 a las II.EE. del ambito de la UGEL Cusco.

UNIDAD MEDIDA		DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTE TÉRMINO DE REFERI SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIAL EDUCATIVO NIVEL SECUDARIA	RIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS ENCIA: PESO EN KG DES PES11084.43 KG		
	TOTAL PESO DES= 11084.43 KG			
		SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA (TDR)		
	SERVICO DE TRANSPORTE DE MATERIAL EDUCATIVO NIVEL PRIMARIA	PESO EN KG DEP 22421.97 KG PESO EN KG DEIB 404.25 KG		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda:
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



TÉRMINOS DE REFERENCIA Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCION LOCAL DE MATERIALES EDUCATIVOS DOTACION 2021 (DE LA UGEL CUSCO A LAS IIEEs A UGEL CUSCO)

1. ÁREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Gestión Pedagógica de la UGEL CUSCO- UNIDAD EJECUTORA - 312, REGIÓN Cusco.

2. FINALIDAD PÚBLICA.

La finalidad pública de este requerimiento se sustenta en la continuidad de la estrategia de distribución gratuita de material educativo para estudiantes, docentes, aulas e instituciones educativas del país, con el fin de asegurar condiciones básicas para el aprendizaje. En atención a esto, la Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco, requiere contar con los servicios de una EMPRESA de transporte de carga que se encargue de la distribución de material educativa, cumpliendo estrictamente los protocolos de bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud, Ministerio del Interior y de acuerdo a las condiciones mínimas establecidas en los numerales siguientes.

3. OBJETO DEL SERVICIO

Contratación del servicio de transporte para distribución de material educativo dotación 2021 Primera entrega de acuerdo a las rutas establecidas (Modulado, recojo, estibaje, traslado y entrega de carga materiales educativos a las II.EE) para las instituciones educativas en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco.

4. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO A CONTRATAR

4.1 Actividades

El contratista deberá de realizar como mínimo las siguientes actividades:

- a).- Modulado, recojo, estibaje,carga, traslado y entrega de carga de materiales educativos a las Instituciones Educativas según relación de IIEEs dotación 2021 (Anexo 01) y estructura de pesos para la modalidad a precio unitario (anexo 02)
- b).- Traslado y entrega oportuna de los bienes (materiales educativos) hacia el área usuaria final que son los ambientes de las instituciones educativas y en horarios de trabajo de las II.EE que son de 08:00 hrs a 15:00 hrs; previa coordinación mediante llamada telefónica.
- c).- La entrega se evidencia en el PECOSA con firma y/o sello **POST FIRMA** (RECTANGULAR) del director de las II.EE y fecha de entrega por triplicado.

4.2 Bienes a trasladar y entregar.

El Proveedor trasladara y entregara l





a) Cajas con materiales educativos (cuadernos de trabajo ,guías y material de biblioteca, etc.) Los bienes descritos en el presente numeral son los bienes que usualmente se requieren su traslado. No obstante, la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco, podrá disponer el recojo y traslado de cualquier otro bien, de acuerdo a su demanda. Entre los bienes que están incluidos en el presente servicio, no están considerados aquellos que tienen denominación de mercancías peligrosas clasificadas por las líneas aéreas, llámese: explosivos, gases tóxicos, líquidos inflamables, etc.

4.3 Detalles del servicio

4.3.1 De la entrega de los bienes:

- La UGEL Cusco comunicará al Contratista, por escrito o vía correo electrónico, el requerimiento del servicio, indicando lo siguiente:
 - Tipo de bienes a trasladar
 - > Forma de embalaje y rotulado
 - > Cantidad aproximada de productos por destino de entrega (peso y volumen aproximado)
 - Destino de los bienes que se deben trasladar (Anexos 01 al 03)
 - Lugar y hora de recojo en los lugares determinados por la UGEL Cusco
 - Nombre de la Persona responsable de entrega de material en el almacén donde se realizará el recojo de los mismos
 - Nombre de la Persona responsable de recepción de material en las IIEEs u otro lugar establecido previamente donde se realizará la entrega
- El contratista deberá dirigirse con sus unidades de transporte, según relación establecida en su propuesta de servicio, con el personal debidamente acreditado en los lugares determinados previamente por la UGEL Cusco donde se efectuará el recojo de los bienes, cumpliendo estrictamente los protocolos de bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud Resolución Ministerial N°448-2020 MINSA y el Ministerio del Interior .
- El contratista debe asegurarse que el documento de entrega o cargo no debe contener BORRADURAS, ENMENDADURAS O CORRECCIONES, en caso contrario asumirá responsablemente cualquier consecuencia que devenga de tal situación.
- El contratista se responsabiliza de cargar, con su propio personal, los bienes a las unidades de transporte manipulando de manera adecuada los mismos.
- El recojo de los cuadernos de trabajo y guías, se efectuará a partir de la recepción de la orden de servicio emitido por la UGEL Cusco lo cual será notificado por escrito o por correo en la fecha y hora señalada en el mismo. El tiempo para el inicio de las actividades no deberá exceder de 02 días calendario. En el caso que el Contratista, incumpla con el mencionado plazo de inicio de actividades, se aplicará la penalidad correspondiente, debiendo adicionar al tiempo



total del contrato, los días de atraso, sin que esto genere un perjuicio económico adicional para la UGEL Cusco.

3.1. TRAMOS:

CUADRO N° 01: RUTAS DE REDISTRIBUCION

RUTAS	DESTINO
1	SANTIAGO, POROY, COORCCA
2	cusco
3	WANCHAQ, SAN SEBASTIAN, TARAY, COYA
4	SAN JERONIMO, SAYLLA, TIPON, OROPESA, LUCRE, CAICAY, SAN SALVADOR.

5.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

5.1 Obligaciones y responsabilidades específicas

En contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones y responsabilidades:

- Está obligado a cumplir con las disposiciones establecidas en el presente TDR.
- b) El personal del contratista deberá hacer uso de los implemntos de bioseguridad CONTRA COVID 19 (mascarilla / respirador antifluidos, mameluco de protección, lentes protectores, guantes de protección, dispensador con jabón líquido y dispensador con alcohol etílico, etc)
- c) El contratista deberá realizar la desinfección de cada una de las unidades vehiculares contra el CORONAVIRUS, cada vez que ingrese al almacén de la sede UGEL Cusco, la cual será acreditada con evidencias (videos, fotografías) y/o constancia del mismo.
- d) El Contratista sólo podrá coordinar los requerimientos del servicio y recibir bienes con el personal autorizado por la UGEL Cusco.
- e) En situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, el Contratista retornará al remitente los diversos bienes que no hayan sido entregados en los puntos de destino final a la brevedad posible, debiendo sustentar y documentar el motivo de la devolución.
- f) Será de responsabilidad del contratista brindar un servicio eficiente, oportuno y permanente, contando con equipamiento y herramientas, medios electrónicos de comunidación, medios de comunicación rápida (líneas telefónicas, celulares y otros equipos) de la comes que se requieran.

Rómulo Del Carpio Gamarra

Lic. Nilo Rodrigo Carrasco ESPECIALISTA SECUNDARIA

DIRECCIÓ REGION L DE EDUCACION DE LO CUTIVA Nº3

- g) El contratista asume la responsabilidad de realizar la entrega de los materiales educativos en el lugar de destino dispuestos en el Anexo 01, teniendo la obligación de recabar las firmas de conformidad en los PECOSA por triplicado, que serán proporcionados por la UGEL CUSCO, las cuales servirán para acreditar la entrega y conformidad de los materiales educativos distribuidos dotación 2021.
- **h)** Para el modulado y recojo el contratista está obligado a cubrir los costos de los insumos (bolsas, cintas de embalaje, sacos, plumón indeleble, papel, rafia, y otros).
- i) Para el modulado, traslado de los bienes el contratista deberá asignar el personal de estiba y/o Ayudante (01 estibador y/o ayudante como mínimo) por cada unidad móvil a más del conductor. Los ayudantes deberán ser aparte del chofer de la unidad.
- j) El pago de los estibadores y demás personal requerido estará a cargo del contratista, Además el contratista será responsable por los accidentes y daños personales que pudiera sufrir su personal propio dentro de los lugares de origen y/o lugares de entrega de los bienes
- k) Durante el desarrollo del servicio, el personal del Contratista (Moduladores, choferes, ayudantes, estibadores, entre otros) deben presentarse correctamente uniformados, portando un carnet de identificación y provistos de todos los elementos de bio seguridad y equipos de protección personal requeridos para estos casos.
- El contratista será responsable de la integridad de los bienes materia de traslado. De verificarse que los bienes han sufrido daño o deterioro, por motivo del traslado, deberá reparar y/o reponer los bienes siniestrados a total conformidad de la entidad en un plazo máximo de cinco días hábiles. Del mismo modo, debe tomar todas las previsiones del caso, en materia de seguridad, que permitan garantizar un traslado seguro de los bienes objeto del traslado; en caso de incumplimiento no se emitirá la respectiva conformidad de servicio.
- m) Es deber del transportista en hacer sellar y firmar correctamente, al director de la II.EE., los PECOSA y otros documentos en señal de conformidad de la entrega del material educativo. En caso de haber observaciones en la documentación, el transportista estará obligado a retornar a la institución para subsanar la documentación en un plazo no mayor de 05 días calendarios. Caso de incumplimiento no se emitirá la respectiva conformidad de servicio.
- n) El contratista deberá contar con los medios de transporte (alquilados y/o propios) que cubra la distribución paralela y/o simultanea por las 04 rutas establecidas.
- o) El Contratista asume la responsabilidad por los faltantes y/o perdidas, cuyo importe será detraído del pago de la factura respectiva. En el caso de pérdida atribuide a contra el patrimonio o de cualquier índole, ocurrida durante el transporte, serán asumidos a

DIRECTOR DE GESTION PELAGOGICA

UNIT AD EIECUTA A N° 312

Mg. M. Natina González Pilares
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓ INICIAL

cuenta de El Contratista, sin perjuicio que la Entidad inicie las acciones legales pertinentes para restituir lo perdido o sustraído, aplicándoles además el equivalente al 100% de la perdida faltante o merma.

5.2 Documentos a acreditar por el postor en la presentación de su propuesta técnica.

Para el caso de las unidades de transporte

- a) Copia del SOAT vigente de las unidades de transporte asignadas al servicio, incluidas las unidades de contingencia, de corresponder.
- b) Copia de la tarjeta de propiedad del vehículo propuesto para el servicio. En caso de ser alquilado, deberá adjuntar copia simple del contrato de alquiler respectivo.
- c) Copia de la Revisión Técnica vigente
- d) Acreditación mínima de los vehículos de transporte:
 - ✓ Un Camión de 02 a 08 toneladas de carga útil, con su respectiva carpa.
 - ✓ Dos camionetas doble tracción 4X4 o furgoneta; de 01 tonelada de carga útil con su respectiva carpa. Dichas unidades deberán estar acreditadas (mediante Declaración Jurada indicando la metodología a emplear) por RUTA.
 - ✓ Relación de flota de vehículos las cuales deben ser acreditados como mínimo 03 unidades para toda la redistribución dotación 2020.
 - ✓ Deben contar con SOAT vigente.
 - ✓ Deben contar con Revisión Técnica vigente
 - Debe tener el pase vehicular vigente otorgado por la Policía Nacional.
 - ✓ El Contratista deberá cumplir con las normas y permisos establecidos por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), Superintendencia de Transporte Terrestre de personas, Carga y Mercancías (SUTRAN) y demás relacionadas al objeto del servicio.
 - ✓ Los vehículos deberán estar en óptimas condiciones de mantenimiento y totalmente operativos, cada vez que sea requerido.
 - ✓ El año de fabricación del vehículo debe ser como mínimo a partir del 2013.

Dicha exigencia será aplicable a todas las unidades vehiculares a utilizarse para el presente servicio.

5.2.1 Para el caso de los choferes

- a) Copia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Copia de la Licencia de conducir categoría de acuerdo al vehículo que conducirá
- c) Copia del seguro complementario de trabajo y riesgo SCTR
- d) Tener pase laboral vigente otorgado por la Policía Nacional.
- e) Implementos de seguridad (mascarilla / respirador, mameluco de protección, lentes protectores, guantes de protección, dispensador con jabón líquido y dispensador con alcohol etílico)

5.2.2 Para el caso de los estibadores, moduladores y/o ayudante

a) Relación de estibadores

DIRECCION DE EOUCH DE LECUTIVA N°3)

DIRECCION DE LOUINA N°3)

DIRECCION DE LOUINA N°3)

DIRECCION DE LOUINA N°3)

Mg. M. Karina Gonz Jez Pilares
ESPECIALISTA DE EDUCACION INICIAL

RECCION REGIONAL DE EBUC

Lic, Nilo Rodrigo Carresco ESPECIALISTA SECUNDARIA

CCIÓN E RÓMUIO DEL CATPIO GAMATRA
DIRECTO DE GESTION PEDAGÓGICA

- b) Copia del documento nacional de identidad vigente.
- c) Copia del seguro complementario de trabajo y riesgo SCTR
- f) Tener pase laboral vigente otorgado por la Policía Nacional.
- g) Implementos de seguridad (mascarilla / respirador, mameluco de protección, lentes protectores, guantes de protección, dispensador con jabón líquido y dispensador con alcohol etílico.
- NOTA IMPORTANTE: El personal y/o unidades de transporte que no hayan sido acreditadas con la documentación anteriormente descrita, no tendrán autorización para el ingreso en los ambientes donde se encuentran los bienes a trasladar, siendo responsabilidad del contratista acreditar dichos documentos de manera previa al inicio de sus actividades de tal manera de no verse afectado con los plazos en la ejecución del servicio.

En el caso de cambio de personal y/o unidad de transporte, el Contratista deberá realizar la acreditación de los documentos, previa a la ejecución del servicio.

Los retrasos en tiempo que esto genere, deberán ser compensados por el Contratista en la misma proporción, sin que esto genere un perjuicio económico adicional a la UGEL.

6. COBERTURA DEL SERVICIO

6.1 LUGARES DE ORIGEN

La UGEL entregará la relación de IIEEs. Identificadas para la distribución de los cuadernos de trabajo, guías y material de biblioteca que están ubicados dentro del ámbito de la Unidad Ejecutora Cusco.

6.2 **LUGARES DE DESTINO**

 La UGEL entregará al Contratista la Relación de las IIEE a entregar y recoger los cuadernos de trabajo , guías y material de biblioteca para las 04 Rutas establecidas.

Precisiones a considerar en los envíos de anticipación.

- La UGEL Cusco podrá disminuir, incrementar o modificar los lugares de destino, siempre que se encuentren dentro del radio geográfico (distrito, centro poblado o caserío) que se ubiquen las Instituciones Educativas.
- El Contratista, a partir de los documentos entregados por la UGEL, es responsable de la redistribución, especificando según su pertinencia, el tipo de servicio de traslado (terrestre, etc.), el tiempo de entrega máximo, a los lugares de destino determinados en el Anexo 01 y 02, garantizando la llegada y recojo oportuno y en buenas condiciones del material educativo.
- Para la estimación del plazo de entrega se contabilizará a partir del día siguiente de la firma del contrato y/o recepción de la orden de servicio. El servicio incluye el modulado, estibaje, carga y descarga de los cuadernos de trabajo a las II.EE. y el recojo y traslado de los cuadernos de trabajo excedentes de las IIEE. al almacén de la UGEL Cusco.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECTION DE EDUCATIVA CUSCO
UNIDAD DE EDUCATIVA LOCAL CUSCO
UNIDAD DE EDUCATIVA LOCAL CUSCO
DIRECTION DE CALDIO GOMOLTO
DIRECTOR DE GES JON PEDAGOGICA

DIRECCIÓN PEGONAL DE EDUCACIÓN CUSO
UNION DE EJECUTIVA Nº312

DIRECCIÓN DE GUSTÓN 93460664

OFICIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL

ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL

Lic. Nilo Rodrigo Carrasco

- En los lugares de origen, los Responsables de Almacén brindaran las facilidades para el acceso y
 estacionamiento de los vehículos de transporte del Contratista, así como de su personal necesario
 para ejecutar el servicio.
- El Director y/o responsables de la recepción en las IIEEs, tienen la obligación de brindar todas las facilidades requeridas.

7 MECANISMOS DE CONTROL DEL SERVICIO

- 7.1 Los usuarios del servicio, verificarán permanentemente la calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta la oportunidad, trato y eficiencia del servicio. De existir observaciones, serán notificadas al adjudicatario para la subsanación correspondiente.
 - 7.2 El Contratista debe llevar un registro actualizado de las cargas de entrega de los cuadernos de trabajo y guías en los diferentes lugares de origen, así como un registro actualizado de las recepciones de dichas cargas en los lugares de destino y deberá presentarlo cada vez que sea requerido por la UGEL Cusco, dicha comunicación será realizado por escrito o por correo electrónico
- 7.3 El contratista debe tener la capacidad de disponer de vehículos de transportes adicionales, en caso de ser necesarios, para poder realizar la ejecución del servicio dentro de los plazos establecidos en el contrato, sin que esto genere un costo adicional a la UGEL Cusco.
- **7.4** El Contratista proporcionará a las Oficinas de Almacén correspondientes, la relación nominal de sus ayudantes comprometidos en el servicio, como mecanismo del control operativo.
- 7.5 Para el Almacén de la Unidad de Gestión Educativa Local:

El encargado del Almacén y el comité de la UGEL será el responsable directo de verificar y dar fe de la cantidad, peso, y/o volumen, según sea el caso, por cada servicio, a fin de garantizar que la Institución Educativa recepcionó lo que corresponda. Es deber del contratista hacer sellar y firmar como recibido en el formato PECOSA por triplicado.

8 PLAZOS Y HORARIOS DE ENTREGA:

Plazos de entrega:

El plazo de entrega será únicamente de 09 días calendario.

Para la estimación del plazo de entrega se contabilizará a partir del día siguiente de la firma del contrato y/o orden de servicio. El servicio incluye el modulado, embalaje, estibaje, carga y descarga de los bienes a las II.EE.

El área usuaria podrá modificar el plazo de la prestación por causas justificadas siempre y cuando los motivos de la modificación sean atribuibles a la Entidad.

En los lugares de origen, los Responsables de Almacén brindan la lacilidades para el acceso y estacionamiento de los vehículos de transporte del Contratista de la contratista del contratista de la contratista de la contratista de la contratista de la contratista d





para ejecutar el servicio.

Si el último día de plazo de entrega de los cuadernos de trabajo coincida en un día no laborable, los bienes deben ser entregados al siguiente día hábil, salvo que se haya realizado una coordinación previa con la persona responsable de la recepción.

Para los recojo de almacén de los cuadernos de trabajo, guías y material de biblioteca que se realicen los días viernes previa desinfección de las Unidades Vehiculares contra el CORONAVIRUS, los plazos de entrega del mismo se contabilizarán a partir del día sábado.

5.4.2 Horarios de recojo y entregas.

El recojo y entrega de los bienes se efectuará en horarios previamente coordinado con el responsable de almacén de la UGEL. y el director de la IE.

<u>NOTA:</u> Si por razones no justificadas, la **UGEL** no proporcioné los materiales al transportista en la fecha indicada, se notificará al contratista con un plazo no menor a dos (02) días Hábiles.

9 CANTIDAD DE Kg. PARA EL SERVICIOS DE "TRANSPORTE DE CARGA DE MATERIALES EDUCATIVOS"

La cantidad de kilogramos de material a trasladar desde el Almacén de la UGEL Cusco hacia las diversas Instituciones Educativas de la UGEL Cusco es de un aproximado de 7.1 Toneladas: **Durante la Ejecución del Contrato**; por lo que el modo de contratación será a precios unitarios.

10 CONFORMIDAD DEL SERVICIO

- 10.1. Para la emisión del acta de conformidad, a cargo de la UGEL CUSCO, el Contratista deberá presentar lo siguiente:
 - ✓ Pecosas emitida por la UGEL Cusco debidamente firmados especificando su Nombre, DNI, con sello de post firma y fecha de recepción de la persona responsable de la recepción del material educativo en la II.EE. (Director de la II.EE).
 - ✓ Reporte de II.EE de la entrega de materiales de las II.EE u otros documentos que acrediten la entrega de los bienes cumpliendo con el protocolo de entrega correspondiente.
 - Presentar guía de remisión del transporte







ESPECIALISTA DE EDUCA

- 10.2. El encargado del AREA DE GESTION PEDAGOGICA (Área Usuaria), previo a emitir la conformidad del servicio, deberá solicitar al Responsable de almacén (o a quien haga sus veces) verificar y validar la documentación remitida por el Contratista, y dar su visto bueno. Luego el encargado DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA (Área Usuaria) deberá remitir su informe de conformidad de la documentación presentada por el Contratista que sustente la prestación del servicio, el cual deberá indicar la conformidad de recepción pormenorizada por cada documento de envío y recepción de los cuadernos de trabajo excedentes entregado al Contratista.
- 10.3. La Conformidad del servicio se regula por lo dispuesto en el Artículo 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De existir observaciones se consignará en el acta respectiva y se le comunicará al CONTRATISTA indicando claramente el sentido de estás, dándose un plazo prudencial para subsanar, en función a la complejidad del servicio. Dicho plazo no debe ser menor de dos (02) días ni mayor de tres (03) días calendario. Si pese al plazo otorgado, el CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación. La ENTIDAD podrá resolver el contrato, aplicando las penalidades correspondientes, desde el vencimiento del plazo.

Este procedimiento no será aplicable cuando el servicio manifiestamente no cumpla con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD, no efectuará la recepción, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades que correspondan.

11. FORMA DE PAGO:

- a) La Entidad se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en 01 armada; al final hasta completar el 100% del monto contratado una vez culminado el servicio de distribución, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- b) Para tal efecto, el responsable de dar la conformidad de la prestación del servicio, deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los dos (02) días calendario de producida la recepción, tal como lo establece el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.
- c) La ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguiente al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato.
- d) La ENTIDAD solo reconocerá el pago por los envíos realizados de comparto de destino determinado por la UGEL) siempre que se cumplan con los presupuestos







establecidos en el presente contrato y en sus TDR y dentro del plazo indicado en el cronograma de distribución aprobado por la UGEL, una vez otorgada la conformidad. Los presentes términos no contemplan un ajuste (incremento) de precios durante la ejecución del contrato. Los proveedores deben proveer esta condición.

e) El pago se efectuará en la cuenta del Proveedor con código interbancario N° XXX del Banco XXX, según Carta de autorización de pago presentado por el Proveedor o en cheque.

12. PENALIDADES

12.1. Si el CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse en concordancia con el artículo 135 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

Penalidad Diaría =
$$\frac{0.10 \text{ x monto total}}{F \text{ x Plazo en días}}$$

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o; F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, La ENTIDAD podrá resolver el contrato por incumplimiento.

- 12.2. En caso de incumplimiento en los tiempos de entrega, la UGEL aplicará una penalidad por cada día de atraso con relación al valor de cada requerimiento de servicio, según lo establecido en el Art. 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 12.3. Si durante la ejecución del servicio, el Contratista perdiera o fuera víctima de robo o siniestro fortuito de los bienes, deberá presentar por escrito ante la Dirección de la UGEL, el informe de los hechos, en un plazo máximo de 24 horas de concluido el hecho; adjuntando la respectiva denuncia policial en un plazo no mayor de 48 horas de haber presentado el informe donde se especifique lo siguiente:
 - ✓ Descripción detallada de los bienes perdidos o extraviones
 - ✓ Nombre y dirección del destinatario
 - Peso de los bienes perdidos o extraviados

En caso de no presentar el informe solicitado con su documentación sustentaría dentro de los plazos





Nilo Rodrigo Carrasco

establecidos, se le aplicará una penalidad equivalente al 10% de la UIT por cada día de atraso

En caso de atraso en la devolución de la documentación sustentaría establecida por la UGEL (Pecosas u otra documentación), se aplicará una penalidad de uno por ciento (1%) de la UIT por cada día de retraso

13. SISTEMA DE CONTRATACION

El sistema de contratación es de precios unitarios. En este sentido, el postor formulará su propuesta en función al peso establecido en el Anexo 02, y se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución.

La UGEL Cusco ejecutará adjudicación sin proceso; considerado en el marco del Reglamento y Ley de Contratación del Estado Art. N° 35 del sistema de contratación por precios unitarios.

14. PLAZO MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

El contratista es responsable por la calidad y vicios ocultos del servicio por el período de un (01) año, contados a partir de la emisión de la respectiva conformidad.

15. LISTA DE ENVÍOS:

Se adjuntan los siguientes anexos:

- → Anexo 01: Relación de II.EE y cantidad de bienes a trasladar Nivel primaria y secundaria dotación 2021 (M.E a entregar)
- > Anexo 02: Formato de estructura de pesos para la modalidad a precio unitarios y cantidad de peso por niveles.

Anexo N° 03.- Relación de personas acreditadas con DNI para la entrega de bienes en el almacén

Rómulo Del Carpio Gamarra DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

lg M Karina Gonzále: Pilares

CUSCO He. Nilo Rodrigo Carrasco



LISTA DE II.EE FALTANTE DE MATERIAL EDCUATIVO DOTACION 2020 (ENTREGA DE M.E DE ALMACEN UGEL CUSCO A II.EE) Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos **ANEXO 1** Ministerio de Educacion

RUTA 01 A LA RUTA 04

Rómulo Del Carpio Gamarra DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

			DISTRIBU		CION MATERIAL DE BIBLIOTECA DEIB	AL DE E	MBLIOT	ECA DE	<u>m</u>	
					541100071583	541100071585	541100071588	541100071589	541100071586	541100055236
NBO	CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DISTRITO	RUTA	NUESTRA CULTURA Y NUESTROS SABERES UNIDAD 4 - QUECHUA	OLVIDAR LAS PENAS - QUECHUA COLLAO	NUESTRA CULTURA Y NUESTROS SABERES UNIDAD 2 - QUECHUA	ADIVINANZAS QUECHUA COLLAO	CORAZON DE WALLATA - QUECHUA COLLAO	CUENTO: LA HUACA DE LA LOMA
7	0929604	50224	Taray	117	3	9	9	25	9	04
2	0818153	50040	Cusco	F.74	2 6		Φ			ي د
m	0731026	501154	Coorca	***	1 6	9	Q			S us
4	0647230	51061	Cusco	(4)	2 6	9	9) (c	ي پو
PQ.	0591933	50968	Lucre	7	4	9	9	9	100) LC
9		50864	Ccorca	1	1 6	9	9		9	9
7		50863 HUAYLLAY CCOFCA	Ccorca	1	1 6	9	9	9	9	9
90	0409896	50514	Lucre	ঘ	4 6	9	9	Ç	Ġ) LG
ଦ ୀ	0407098	50222	Taray	m	3	9	9	9	9) (2
10	0407080	50221	Cusco	7	2 6	9	Ď	9	9	9 4
11	0407072	50220	Taray	67	3	9	9	G	9	
12	0406728	50192	Coya	ch ch	9	9	9	9	9	9
13	0406702	50190	Соуа	es .	3 6	9	9	ð	9	٥١٥

Mg. M. Karina González Pilares Especialista de Educación inicial

Página 1

Lic. Niko Rodrigo Carrasco ESPECIALISTA SECUNDARIA

(o)

CUSCO CO CUSCO CUS

DIRECCIÓN RECIONAL DE IDUCACIÓN DE LOS DIRECCIÓN RECIONAL DE IDUCACIÓN DI UNIVAD EJECUTIVA N°3/2

DIRECCIÓN DE DIRECCIÓN DE DIRECCIÓN DE DIRECCIÓN DE DIRECCIÓN DE DIRECCIÓN DIRECCIÓN DIRECCIÓN INICIAL

DIRECTION REGIGNAL DI EDUCACION UNDOOD DE GESTION EDUCATIVA CUSSO

Lic. NHO ROCINGO CATTASCO REPECIALISTA RECUNDARIA

9 9 9 9 9									15				150 150	
>	9	9	0	40	Q	9	10	9	· LC		0		150 1	
ې	9	9	9	9	9	9	9	9	5	9	9		150	
Q	9	9	9	9	ڼ	9	9	φ	9	0	9		150	
9	9	9	Q	9	9	9	9	9	9	9	9		150	
ന്	ന	H	Ħ	स्नं	m	F	F	ñ	eri	-	판	OTAL A	DISTRIBUIR	
San Sebastia	San Sebastia	Santiago	Ccorca	Ccorca	San Sebastia	Santiago	Ccorca	Taray	Ccorca	Santiago	Ccorca	T	۵	
50044	50043	50041	50017	50016	50015	50008	20005	50742	50729	50728	50706			
0405282	0405274	0405258	0405027	0405019	0405001	0404947	0404939	0205161	0205047	0205039	0204842			
14	15	16	17	18	19	20	77	22	23	24	22			

CÓDIGO MANUEL SCHAME GORDEN SAFETIGO	רין סגיין	Winisterio	erio	de Dot	de Dottacion	DISTRIBUCION DE MATERIA DEP		EMATE	RIA)EP	***************************************
Colore C				541100071799	-	_	541100071801	541100071800	474000060978	\$ 541100071803	541100071896
SOTOG Coorca 12 13 0 0 SOT2B CECLIA TUPACAMARU Santiago 59 61 70 70 SOT2B CECLIA TUPACAMARU Santiago 63 67 51 67 SOT8D SOI RADIANTE Santiago 35 35 37 37 SOT8D SOI RADIANTE Santiago 35 35 37 37 SOTRIA SOURCARARU Santiago 191 191 191 191 191 FEY ALEGRIA 20 Santiago 61 66 63 66 67 75 75 75 75	CÓDIGO MODULAR	RSTITICIÓN ENCATIVA	DISTRITO				CUADERMILLO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN FINANCIERA 2DO GRADO DE PRIMARIA		GUÉAS DIRIGIDA A MADRES T PADRES - APRENDEMOS JUNTOS EN FAMILIA 5TO GRADO BE PRIMARIA	CUADERHILO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN FINANCIERA 5TO GRADO DE PRIMARIA	CUADERNILLO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN FINANCIERA 3ER GRADO DE PRIMARIA
50723 CECILIA TUPACAMARIV Santiago 63 61 70 70 507280 SOL RADNANTE Santiago 83 67 51 67 5.0781 Santiago 35 35 37 37 5.0065 TUPACAMARU Santiago 191 191 191 191 191 FEY ALGERIA 20 Santiago 97 100 122 122 50006 Santiago 97 100 122 122 50007 Coorca 15 17 0 0 50008 Santiago 14 16 0 0 MANUEL SEDANE CORRALES Santiago 79 67 75 75 6008 MANUEL SEDANE CORRALES Santiago 35 50 52 50008 Santiago 36 52 50 57 6RAN WARISCAL ANDRES AVELINO CACERES Santiago 34 23 32 32 5008 Sobeo Santiago 34 34	204842	eringenselet.	Ccorca	1				1	gerel	\$100 \$100 \$100 \$100 \$100 \$100 \$100 \$100	
50780 SOI RADIANTE Santiago 63 67 51 67 50781 50781 35 35 37 37 51006 TUPAC AMARU Santiago 191 191 191 191 191 191 1 FE Y ALEGRIA 20 Santiago 97 100 122 122 122 122 1 <	205013	50723 CECILIA TUPAC AMARU	Santiago	in				53	15	7 57	Heat
50781 Santiago 35 37 37 51006 TUPAC AMARU Santiago 191 <td>205559</td> <td>SO730 SOL RADIANTE</td> <td>Santiago</td> <td>9</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>63</td> <td>25</td> <td>15 21</td> <td></td>	205559	SO730 SOL RADIANTE	Santiago	9				63	25	15 21	
5100G TUPPAC AMARU Santiago 191 191 191 191 191 191 191 191 191 191 191 191 191 191 192 123 124	205567	50781	Santiago	eri				X	24		24
FE V ALEGRIA 20 Santiago 97 100 122 122 \$0006 Santiago 61 66 63 66 \$0006 Corca 15 17 0 0 \$0007 Santiago 14 16 0 0 0 MANUEL SCOANE CORRALES Santiago 79 67 75 75 75 WIVA EL PERU Santiago 89 89 56 57 75 GRAN MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES Santiago 35 35 75 75 \$0005 Santiago 34 23 51 51 51 \$0041 Santiago 41 54 61 61 61 \$1070 Santiago 34 32 59 59 59 59 \$1070 Santiago 34 34 34 38 30 59 \$1070 Santiago 34 34 34 39 30	205989	51006 TUPAC AMARU	Santiago	19				191	138	138	00
50006 Santiago 61 66 63 66 50007 Ccorca 15 17 0 0 50008 Santiago 14 16 0 0 MANUEL SCOANE CORRALES Santiago 79 67 75 75 VIVA EL PERU Santiago 89 89 56 57 GRAN MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES Santiago 41 54 57 75 50005 Santiago 41 54 61 61 61 50941 Santiago 43 23 52 59 51070 Santiago 34 34 32 59 51070 Santiago 34 34 33 30 51070 Santiago 34 34 34 30 30	235333	FEYALEGRIA 20	Santiago	6				76	88		98
50007 Coorca 15 17 0 0 50008 Santiago 14 16 0 0 0 MANUEL SCOANE CORBALES Santiago 79 67 75 75 75 VIVA EL PERU Santiago 79 67 75 75 75 GRAN MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES Santiago 89 89 56 57 75 50005 Santiago 34 23 51 51 51 50860 Santiago 43 23 32 32 52 50941 Santiago 43 23 32 59 59 51070 Santiago 34 34 32 59 59 501222 Santiago 34 34 33 30 59	404913	50006	Santiago	9				. 61	1 63		63
50008 Santiago 14 16 0 0 MANUEL SCOANE CORRALES Poroy 58 52 50 52 52 VIVA EL PERU Santiago 79 67 75 75 75 GRAN MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES Santiago 35 89 89 56 57 50005 Santiago 41 54 61 61 61 50820 Santiago 43 23 32 32 50 50941 Santiago 43 34 32 59 59 5002 Santiago 34 34 32 59 59 5004 Santiago 34 34 33 30 59	404939	50007	Coorca	-				15	11		17
MANUEL SCOANE CORBALES Portoy 58 52 50 52 VIVA EL PERU Santiago 79 67 75 75 GRAN MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES Santiago 35 35 57 77 50005 Santiago 41 54 61 61 61 50860 Santiago 43 23 32 52 59 50941 Santiago 43 52 59 59 59 51070 Santiago 34 34 32 59 59 501222 Solotos 34 34 34 30 90	404947	20008	Santiago	.				14		14 1	14
VIVA EL PERU Santiago 79 67 75 75 GRAN MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES Santiago 35 54 57 57 \$6005 Santiago 41 54 61 61 61 \$50820 Santiago 43 23 32 52 59 \$50841 Santiago 43 52 59 59 59 \$1070 Santiago 31 31 32 32 50 \$1070 Santiago 34 34 33 30 50	405191	MANUEL SEDANE CORRALES	Poroy	יצו				58	200		82
GRAN MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES Santiago 89 89 56 57 \$6005 Santiago 34 23 51 51 \$50820 Santiago 41 54 61 61 \$50860 Santiago 43 23 32 32 \$50941 Santiago 43 52 59 59 \$1070 Santiago 31 31 32 32 \$50222 Santiago 34 34 33 30	0405316	VIVA EL PERU	Santiago	7				79	67 79		79
50005 Santiago 35 35 51 51 50820 Santiago 41 54 61 61 50860 Santiago 43 23 32 32 50941 Santiago 43 52 59 59 51070 Santiago 31 32 32 501222 Poroy 34 23 30	0406793	GRAN MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	Santiago	**				68	83		200
50820 Santiago 41 54 61 61 50860 Santiago 34 23 32 32 \$0941 Santiago 43 52 59 59 \$1070 Santiago 31 31 32 32 \$50122 Poroy 34 34 23 30	3406819	50005	Santiago	RA .				35			33
50860 Santiago 34 23 32 32 50941 Santiago 43 52 59 59 51070 Santiago 31 31 32 32 501222 Poroy 34 34 23 30	1472654	50820	Santiago	4				41	37	7 37	
50941 Santiago 43 52 59 59 51070 Santiago 31 31 32 32 501222 Poroy 34 34 23 30	0551804	50860	Santiago	r, n				35	18 T		34
51070 Santiago 31 31 32 32 Forcoy 34 34 23 30	0573436	50941	Santiago	**************************************				4		43 4	433
501222 34 34 23 30	0671552	\$1070	Santiago	m							28
	732834	501222	Poroy	en				24		28	28

Página 3





Mg. M. Vari d González Pilares ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL

Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos Ministerio de Educación PERÚ

				operari sesse imposava	DIS	DISTRIBUCION DE MATERIA DEP	IO NO!	MATE	RIA D	E	· ·	ř.
				541100071799	474000060975	541100071802	541100071801	541100071800	474000060978	541100071803	541100071896	
8	CÓDIGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DISTRITO	CUADERHILO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN FIMANCIERA 410 GRADO DE PRIMARIA	GULAS DIRIGIDA A MADRES T PADRES APRENDENOS JUNTOS EN FAMILIA 3ER GRADO DE PRIMARIA	CUADERMILLO DE Trabajo de Educación Financiera ter Grado de Primaria	CUADERMILO DE TRABAJO DE EDUCACIÓB FIMANCIERA 2DO GRADO DE PRIMARIA	CHADERHILLO DE TRABAJO "HUESTRO PAIS" 4TO GRADO DE PRIMANIA	GUÍAS DIRIGIDA A MADRES T APBRES - APRENDEMOS JUNTOS EN FRHILIA 5TO GRADO DE PRIMARIA	CUADERNILLO DE Trabajo de Educación Financiera 510 Grado de Prinaria	CUADERNILLO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN FINANCIERA 3ER GRADO DE PRIMARIA	
-	19 0933978	501318	Santiago	73	\$170 \$110	26	800 800	16	7.5	21	(p)	1.00
7	20 0204859	50707 SIMON BOLIVAR	CLISCO	82								I
2	21/0205054	EL NIÑO DIVINO	Cusco	35	en	en en	333	35	100 100 100		33	
2.	22 0205880	51001 HUMBERTO LUNA	Cusco	126	-	dead	-		- Quant	émi		land.
7	23 0205906	51002 ALEJANDRO SANCHEZ ARTEAGA	Cusco	125	125	**	115	125	105	105	125	1,16
24	24 0205922	51003 ROSARIO	Cusco	159	159	87	112	159	124	124	159	at-
21	25 0205948	S1004 SAN VICENTE	Cusco	34	200	90	28	76	25	क	60	
24	26 0205997	VALENTIN PANIAGUA CORAZAO	Cusco	121	122	117	122	121	104		122	-
2	27 0206011	51008 CIENCIAS	Cusco	132	138	129	138	132	113	118	138	lane.
12	28 0206037	51009 FRANCISCO SIVIRICHI	Cusco	120			122		103	103	122	le.
N.	29 0206086	51012 JULIO ALBERTO PONCE ANTUNEZ DE MAYOLO	Cusco		53	3%	59	51	51	51	59	-
ল	30 0206102	50828 ASHID KUMAR BAHAL	Cusco	75	83	89	93	38	38	85	93	
กัก	31 0206110	INCA GARCILASO DE LA VEGA	Cusco	279	279	293	293	279	253	253	279	an. I
ନୀ	32 0206136	51015 SAN FRANCISCO DE BORIA	Cusco	127	123	116	123	127	125	125	123	an M
č	33 0206151	51017	Cusco	127	127	46	1001	127	16	16	127	du-
m	34/0234955	50859	Cusco	32	34	26	34	32	33		*	
				b.								_

DIRECCION REGIONAL DE HOUCACIÓN UNDAD DE GESTION EDUCATIVA - CUSCO LIC. NIIO Rodrigo Carrasco Mg. M. Waring Jonzále Pilares esfecialista de Educación inicial

194

2 2

22 23

136

181

186

25 23

Cusco Cusco

CLORINDA MATTO DE TURNER

50021

35 0405050

Página 4

Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos

Rómulo Del Carpio Gamarra DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

						DIS	DISTRIBUCION DE MATERIA DEP	ONDE	MATE	A A		
					541100071799	474000060975		541100071801	541100071802 541100071801 541100071800 474000060978	474000060978	541100071803	541100071896
ERNO REGIONAL CUSCO	2	CÓDIGO	MSTITUCIÓN EDUCATIVA	DISTRITO	CUADERHILLO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN FINANCIERA 4TO GRADO DE PRINARIA	GUÍAS DIRIGIDA A MADRES Y PABRES - APRENDENOS JUNTOS EN FAMILIA 3ER GRABO DE FRINARIA	CUADERMILLO DE TRABAJO DE EDUCACIÓM FINAMCIERA TER GRADO DE PRIMARIA	CUADERNILO DE Trabajo de Educación Financiera 200 Grado de Prinaria	CUADERHILODE TRABAJO "HOESIRO PAIS" «TO GRADO DE PRIMARIA	GUÍAS DIRIGIDA A MADRES T PADRES - APRENDEMOS JUNTOS EN GRADO DE PRIMARIA	CUADERNILLO DE Trabajo de Educación Financiera 570 Grado de Primaria	CUADERMILLO DE Trabbjo de Educación Financiera 3er Grado de Primaria
- Bayes sector	37.0	37 0405076	50022 JORGE CHAVEZ CHAPARRO	Cusco	88	88	2	88	88	89	89	88
	38 0	38 0405084	50023 REPUBLICA DE MEXICO	Cusco	8	38	102	102	**	86	06	28 72
	39	39 0405134	50028	Cusco	32	45	19	19	32	25		45
	40	40 0405233	50039	Cusco	11	वर्ष	17	21	=	T-I		4
	410	41 0405324	50048 LOS INCAS	Cusco	32	8	25	32	32	32	32	32
	42 (42 0406785	SODDS SANTA ROSA	Cusco	48		33	Ř	48	48	48	41
	43.0	43 0489070	50900 EDUCANDAS	Cusco	70	99	34	09	70	73	73	9
1	447	44 0591453	\$0966	Custo	16	19	15	19	16	15		19
€ DE	45	45 0699280	501100	Cusco	95	36	un'	54	95	44	44	56
ED	46 (46 0817916	50002 LUIS VALLEIOS SANTONII	Cusco	28	20	83	82	85	88	85	81
DIR	47.1	47 1386218	FORTUNATO L HERRERA	Cusco	29	27	30	30	29	29	29	7.7
ECCIO	48	48 1386283	NUESTRA SEÑORA DE GRACIA	Cusco	26	27	33	88	26	24	24	17
N REGION	49 0	49 0205062	50731 NUESTRA SENORA DE LA NATIVIDAD DE PROGRESO	Wanchag	55	32	25	32	55	55		25
AL DE	20	50 0206128	51014 ROMERITOS	Wanchag	59	27	09	09	65	65		55

Página 5

Mg. N. Kacina González/Pilares Especialista de Educación inicial

Lic. Nilo Rodrigo Carrasco

de Ďotación de Materiales Educativos

Programa Nacional



DISTRIBUCION DE MATERIA DEP HUESTRO PAIS" TRABAJO. CUADERMILLO DE FIRANCIERA 200 FRABAJO DE EDUCACIÓN GRADO DE PRIMARIA CUADERNILLO DE FINARCIERA LER TRABAJO DE EDUCACIÓN GRADO DE PRIMARIA HADRES T PADRES **GUÍAS DIRIGIDA A** APRENDEMOS FAMILIA 3ER JUNTOS EN GRADO DE RIMARIA 541100071799 CUADERMILLO DE FINANCIERA 4TO TRABAJO DE EDUCACIÓN GRADO DE PRIMARIA DISTRITO **ASTITUCIÓN EDUCATIVA** MODULAR CÓDIGO D206201 WHO W ANIO DE E Rómulo Del Carpio Gamarra DIRECTO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

474000060975 | 541100071802 |541100071801 |541100071800 |474000060978 |541100071803 |541100071896 CUADERNILLO DE FIMARCIERA 3ER FRABAJO DE EDUCACIÓN GRADO DE PRIMARIA 83 83 31 **8** 8 28 2 82 CUADERMILLO DE PHANCIERA STO FRABAJO DE EDUCACIÓN GRADO DE PRIMABIL 59 52 8 43 88 22 8 GUÍAS DIRIGIDA APRENDENOS FAMILIA 510 A MADRES T JUNTOS EN GRADO DE PADRES -PRIMARIA 116 5 8 8 8 S 8 3 જ 2 135 8 3 87 8 5 8 8 뺁 (9) 2 2 2 3 3 3 162 8 140 8 12 2 5 51 60 28 72 얾 29 5 167 162 25 88 35 135 3 148 22 强 路 盆 恕 쨊 162 112 8 3 83 ټ 48 2 2 2 2 2 2 San Sebastia San Sebastia San Sebastia San Sebastia ian Sebastia San Sebastia san Sebastia Manchag Wanchag Manchag Wanchag Wanchag Wanchag Wanchag 50032 MIGUEL GRAU SEMINARIO 50868 FERNANDO TUPAC AMARU ARTURO PALOMINO RODRIGUEZ REVOLUCIONARIA SANTA ROSA 50025 DANIEL ESTRADA PEREZ NUESTRA SEÑORA DE FATIMA 51022 DIEGO QUISPETITO MARIA DE LA MERCED VIRGEN DE FATIMA URIEL GARCIA BOLIVARIAND 50034 51045 56 0405175 57 0405183 0206219 0235010 0405100 0405167 60 0489104 61 [0497651 62 0557090 63 0615138 58 0406751 59 0486621 64 6735027 65 0785071 22 녆 S 경 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN U MOAD DE BESTOUN EDUCATIVA - QUISCO DIRECCIÓ

CACION

Mg, Marina González Pilares ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL

띦 145 3 5 8

전

22 28 28 28

162

Página 6

Lic. Nito Rodrigo Carrasco ESPECIALISTA SECUNDARIA

de Dotación de Materiales Educativos

Programa Nacional



474000060975 | 541100071802 | 541100071801 | 541100071800 | 474000060978 | 541100071803 | 541100071896

DISTRIBUCION DE MATERIA DEP

CUADERNILLO DE

CUADERNILLO DE

GUÉAS DIRIGIDA

A MADRES T

CUADERMILLO DE

CUADERNILLO DE

TRABAJO DE EDUCACIÓN GRADO DE PRIMARIA

MADRES & PADRES **GUÍAS DIRIGIDA A**

CUADERMILLO DE

IRABAJO DE крисленди **GRADO DE** PRIMARIA

541100071799

APRENBENOS FAMILIA SER JUNTOS EM ERADO DE REMARIA

IRABAJO DE EDUCACIÓN

PABRES -

TRABAJO DE EDUCACIÓN

TRABAJO DE EDUCACIÓN

APRENDEMOS

FINAMCIERA 3ER

FINANCIERA 510

PRIMARIA SRADO DE

PRIMARIA GRADO DE

PRIMARIA

FAMILIA STO

JUNTOS ER ERADO DE

MUESTRO PAIS" STO GRADO DE RIMARIA

FINANCIERA 200

FINANCIERA IER

FIRANCIERA 4TO

DISTRITO

NSTITUCIÓN EDUCATIVA

MODERAR cópico

GRADO DE PRIMARIA

TRABAJO

22

82

12

1

23

Wanchag

207

H

169

207

207

Wanchag

1	,				•
		1	1		0
WAID DE FUNC	DIRECCIÓN UN	RE ONAL	DE EDUCA	CIÓN U	SEO
SIN DIRECCIÓN DE V	1	UGEL	CUSCO	1	
DIRECCIÓN DE S	/	M	llen	1	
COED INICIAL O	Mg. M.	Karina LISTA DE	Gonzále	z Pilai	:es
	CD: ECIT	EID IN DE	EBOCKCI	OIT INTIC	~~

3 8 20

31

器 品

딿

127

118

127

117

San Jeronim San Jerónim

San Sebastia

Wanchag

CAP, FAP, JOSE ABELARDO QUIÑONES

KARI GRANDE

1321256 0206227 0235341 0405209 73 0405217 0405225

SAGRADO CORAZON DE JESUS

0928820 0933473

6

OLIMPICO PERUANO

0818120

8

82 33

33

8 8 8

2 3 2

3 3 5

1 8 2

26 28 28

888

2 8 1

San Jeronim San Jeróním

Saylla

NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO FEY ALEGRIA 21

50036

77

77

50037

51023 SAN LUIS GONZAGA

2 2 2 2 2 2 2

11 2 8 2 8

21 24 88 22 88

171 4 43 43 88

3 2 4 5 5

2 2 2 2 2 2

2 2 2 2 8

Caicay

50038 ALEJANDRO VELASCO ASTETE

7

50414 50480 50481

78 0409748

Lucre

LINTE

23 62

28 25

28 25 28

B 의

8 2 2

23 62 28

Oropesa

S0500 SAN MARTIN DE PORRES

50501

SOB15 SAN BARTOLOME

81 0472829

82 23 23

USEO

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN Anidad de Beston Educativa (cusco

Lic. Nilo Rodingo Carrasco Especialista Begundaria

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos

de Educación Ministerio

PERÚ Ĉ.



474000060975 | 541100071802 | 541100071801 | 541100071800 | 474000060978 | 541100071803 | 541100071896 CUADERNILLO DE FINANCIERA 3ER TRABAJO DE EBUCACIÓN GRADO DE PRIMARIA 2 2 5602 CUADERNILLO DE FINANCIERA 510 TRABAJO DE EDUCACIÓN GRADO DE PRIMARIA DISTRIBUCION DE MATERIA DEP 29 5602 GUÍAS DIRIGIDA APRENDEMOS A MADRES T FAMILIA 5TO -JUNTOS EM GRADO DE PABRES -PRIMARIA 6155 92 52 UADERHILLODE (UESTRO PAIS" 4TO GRADO DE 222 6 RABAJO RIMARIA CUADERRILLO DE 6177 器 器 FINANCIERA 200 TRABAJO DE EDUCACIÓN -GRADO DE PRIMARIA 2 2 5782 CUADERMILLO DE FIRANCIERA IER TRABAJO DE 444 EDUCACIÓN GRADO DE PRIMARIA 2 33 6214 HADRES T PADRES **GUÍAS DIRIGIDA A** APRENDEMOS 44.50 FAMILIA 3EB JUNTOS EN GRADO DE RIMARIA 541100071799 2 52 6155 CUADERHILLO DE FIRENCIERA 4TO TRABAJO DE EDUCACIÓN GRADO DE PRIMARIA San Jerónim San Jeronim DISTRITO DISTRIBUIR TOTALA **INSTITUCIÓN EDUCATIVA** 50905 51037 cópico MODULAR 82 0489245 83 0615070 2

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION UNIDAD DE GESTION EDUCALIVA - QUSCO

Lic. Nilo Rodrigo Carrasco ESPECIALISTA SECUNDARIA

DIRECCIÓN O DE EOUC POINTE DIN DIRECCION DE CONTROL DE

Mg. M. Korina González Pilares ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL

6214

1 42.5

犯的

de Dotación de Materiales Educativos Programa Nacional

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Ministerio de Educación

PERÚ



54/10007/908	ACTIVIDADES DE INVAGACIÓN COM EL USO DE LOS KITS- DE LOS KITS- TECHOLOGÍA T-LER	0	0
5411000711122	GUTA DEL Bocente del Kit de Médihas Simples	9	ru.
	25	-	-
0	DISTRIT	SARTEMGO	SANTRAGO
	INSTITUCE ON EDUCATI VA	FE 7 GLEGRIA 20	WHA EL Peru
	CÓDIG O MODUL AR	0236778	0531164
	a second		eu
DIRECCIÓN AGP	GOBJERNO REGIONAL CUSCO DIRECTION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO DIRECTION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO DIRECTION DE DESACRIMA COLORIDA COLORI	SAMISTE	DIRECTION ED

2		W	_	488	Sec.	П	
ALEGRIA 20	PERU	MANUEL Seoane Corrales	GRAN MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	WATHAKUHA 6 TACHATWAS	S1006 TUPAC AMARU	CCORCA	CECRIA
0236778	9531164	0730481	0927814	1336072	1370378	1373544	1386226
-	eu	63	**	NO.	9	Speed.	40
PAINISTE	DIRECTOR CONTROL CONTR	CITE COLLEGE		GIONAL DE ET AD EJECUTIV UGEL C. SI MARIA GON TA DE EDUC	y	12	THE STATE OF THE S

123

25 元

8 28

83 33

22 88

52 122

8 22

25 8

8 8

22 82

8 28

26 28

00

00

00

POROT

LITERABIA 4 ANTOLOGÍA

LITERARIA 3 AHTOLOGÍA

LITERARIA 1 ANTOLOGÍA

HSTÖRICAS 5

HISTORICAS FICHAS DE FUENTES

HISTORICAS FICHAS ĎE FUENTES

MISTÓRICAS 1 HISTÓRICAS 2

DE LOS KITS-

DE LOS KITS-TECHOLOGÍA

CONEL USO CENCIA T

CON EL USO CIENCIA 7

COM EL USO

DELOS KITS-TECHOLOGÍA

DE LOS KITS-

DE LOS KITS-TECHOLOGÍA

TECHOLOSÍA

TECHOLOGÍA

5-480

3-450

TECHOLOGÍA

FICHAS DE FUENTES

FICHAS DE FUENTES

ACTIVIDABLE INDAGACIÓN

ACTIVIDADES DE Indagación

ACTIVIDADES

ACTIVIDADES INDAGACIÓN DE LOS KITS-TECHOLOGÍA

ACTIPIDADES

ACTIVIDADES

ACTIVIDADES

INDAGACIÓN DE LOS KITS-CON EL USO CIENCIA T

HDAGACIÓN CON EL USO CIENCIA ?

HDAGACIÓN CON EL USO CIENCIA T 3-4EB

INDAGACIÓN COM EL USO CIENCIA !

FICHAS DE

FICHAS DE

FICHAS DE FUENTES

541100059241

\$4f180071906 541160471947 541184059344

541190071901

541100071911 541100071899 541100071900

541100071910

100071903 541100071909

DISTRIBUCION DE MATERIAL

2

8

5

8

20

28

23

20

8

28

20

0

-

-

m

89

29

65

22

ř---

ļ~~

8

0

70

ై

F

54

문 등 등

4 8 3

2 8 8

33 23 23

22 22 45

2 8 4

22 28 28

22 88 88

0 89

0 0 1

0 0 0

0 00

0 80 72

등 열

23

23 85

60 "C

SANTIAGO SANTIAGO cconca SANTIAGO

0

원 % | 33

8 4 8

34

2 2 2

8 4 8

83 4 207

8 8 6

0 00

0 0 0

000

5 2 5

÷

85

41

34 34 207

CUSCO

0207449

emca Garcilaso De la tega

0233056

POROY

501222

1718618

CUSCO

99

83

603 CV YET

83

63 38 38 142

444

424

416

442

444

82

424

0 0 0

0

0

404

444

428

424

9

88 83

331

361

38 33

333

33 23

3 3

33 36

00

00

324

337

2 2

38 38

9 9

cosco

CIENCIAS

0236103 0236117

54 55 DIRECCION REGIONAL DE ENUCACIÓN UNIDAD DE GESTION FOUCATIVA - CUSCO

Lie. Nilo Rodrigo Carresco ESPECIALISTA SEGUNDARIA

Página 9

Programa Nacional



SATTORDRIVON SATTORDETISEZ SATTORDETISEZ SATTORDETISEZ SATTORDETISEZ SATTORDETISEZ SATTORDETISEZ SATTORDESISEZ SATTORDESIS SATTORDESIS SATTORDESIS SATTORDESIS SATTORDESIS SATTORDESIS S 8 3 8 6 8 & 용등 8 무 왕 물 왕 와 LITEBARIA 4 ANTOLOGÍA 24 2 2 2 LITERARIA 3 48 97 32 器器 23 23 53 58 ARTOLOGÍA 52 33 38 52 8 8 57 LITERARIA 1 ANTOLOGÍA 7 HSTÖRICAS 5 20 35 88 33 88 35 88 88 88 88 143 28 83 **88** 8 数 23 55 55 55 55 55 55 FICHAS DE FUEHTES # 2 8 1 8 2 8 8 99 F HISTÓRICAS **5** 28 窒 8 원 FICHAS DE FUENTES 42 48 89 22 22 88 HSTÖRICAS 132 器器 29 器 路 亿 FICHAS DE FUENTES DISTRIBUCION DE MATERIAL DES HISTORICAS 1 HISTORICAS 2 56 253 186 61 21 8 8 8 8 8 8 8 52 33 86 67 125 FICHAS DE FUENTES 213 4 部 22 8 8 67 원 왕 왕 원 9 7 FICHAS DE FUERTES 0000 DELOS KITS-0 0 ACTIVIDADES MDASACIÓN TECHOLOGÍA 22 COM EL USO FICHAS DE CIENCIA Y 0 2 0 0 0 0 ACTIVIDADES DE LOS KITS--00 0 80 INDAGACIÓN TECHOLOGÍA COH EL USO FICHAS DE CEENCLA 1 ACTITIDADES 541100071911 541100071899 541100071900 - 4 - - -0 0 0 DELOS KITS-0 0000 TECHOLOGÍA INDAGACIÓN CON EL USO FICHAS DE CIENCIA 7 ACTIVIDADES 0 9 0 0 0 0 0 0 0 00050 DE LOS KITS-MDASACIÓN TECHDLOGÍA 0 COM EL USO FICHAS DE CIENCIA Y CIENCIA Y Techología ACTIVIDADES DE LOS KITS-197 83 72 88 33 28 HBAGACIÓN 50 2 33 33 0 99 COM EL USO Z 9 FICHAS DE 541100071908 541100871909 541100071910 CIENCIA Y Techología 3-Jer ACTIFIDADES DELOS KITS-48 197 132 8 8 23 HDAGACIÓN 25 25 98 52 CON EL USO 210 42 118 ACTIFIDADES TECHOLOGÍA 217 HDAGACIÓN DE LOS KITS-52 8 8 67 8 52 28 22 **COM EL USO** CIENCIAT 2--JER TECHOLOGÍA 1- AEB ACTIVIDABES 213 음 강 **8 8 8** BE LOS KITS-器 52 8 8 МОВЕЛСІОН 67 5 Z CORFLUSO CIENCIA T GUÍA DEL DOCENTE DEL KIT DE MÁQUINAS 2 541100071912 4 œ "C N 577 60 60 FD FD FD SIMPLES 2 5 DISTRIT SEBASTIAN WANCHAR WANCHAR 00500 60500 cusco. cusco 09509 00500 cuseo 00280 CUSCO 0 14 0236224 EDUCANDAS 15 0236232 SANTA ROSA EDUCATI FRANCISCO DE BORJA QUISPETITO 0235364 FORTUNATO HUMBERTO SOCETURE POS 50048 LOS INCAS 0236349 MODUL conic 0483036 0782664 0785097 1061449 1370345 0236414 0573151 1322593 0236174 器 0 N 2 2 ನ 8 56 GOBIERNO REGIONAL CUSCO DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO UNIDAD DE GESTION TRUCATIVA IDICAL CUSCO

DIRECCIÓN REJ ONAL DE EDUCACIÓN E S UNID DE JECUTIVA Nº3 DIRECCION DE SENION FED. INICIAL O

DIRECCION RESIDNAL DE EDUCACION UNIDAD DE SESTION FOUCATIVA CUSCO

Página 10

Lic. Nilo Rodrigo Carrasco ESPECIALISTA SECUNDARIA



548100059344 541100059241 541100059252 ANTOLOGÍA Literaria 4 8 7 田田 2 30 8 2 110 12 32 ANTOLOGÍA Literaría 3 3 28 55 55 23 # 23 8 8 8 8 32 AMTOLOGÍA LIYERARIA 1 2 2 27 22 表 告 55 213 88 == 541104071984 541100471947 HSTORICAS 5 25 35 88 2 8 8 竪 2 2 2 2 23 FICHAS DE FUENTES 3 7 日日 HISTORICAS 2 2 2 第 38 8 8 32 FICEAS DE FUERTES Settee071991 Settee071902 Sett00071903 Sett00071904 Sett00071905 55 55 記 ¥ 2 HISTORICAS 8 8 8 8 32 FICHAS DE FUENTES HISTORICAS 1 HISTORICAS 2 2 5 721 82 윤 후 드 273 88 27 88 FICHAS DE FUENTES DISTRIBUCION DE MATERIAL 22 23 2 2 중 단 다 38 88 23 88 FECHAS DE FUERTES DE LOS KITS-CIENCIA T TECHOLOGÍA ACTIPIDADES HDAGACIÓN 2 88 െ 0 0 8000 COMELUSO K 0 ACTINIDADES CON EL USO 33 83 DE LOS KITS-**₹** 0 000 0 <u> 영</u> 🗢 INDAGACIÓN TECHOLOGÍA 33 0 CIENCIA T 541144071940 ACTIVIDADES HDASACIÓN DE LOS KITS-TECHOLOGÍA 2 2 121 0 0 0 CON EL USO 89 0 38 CIENCIA T 541100071910 541100071911 541100071299 ACTIVIDADES DE LOS KITS-20 82 0 = HDAGACIÓN TECHOLOGÍA 12 - 8 - -0 CON EL USO 98 CIENCIA 7 FICHAS DE ACTIVIDADES DE LOS KITS-33 INDAGACIÓN TECHOLOGÍA 103 37 72 **CON EL USO** 2 2 83 CREMONA T 0 ACTIPIDADES DE LOS KITS-33 HDAGACIÓN S 本 S TECHOLOGÍA 0 % æ 0 CON EL USO 32 CIENCIA 7 541100071909 ACTIVIDADES 0 0 DE LOS KITS-TECHOLOGÍA 22 원부두 23 0 25 INDAGACIÓN 0 COM EL USO 32 CIENCIA T 541199071912 541190071981 DE INDAGACIÓN DE LOS KITS-CIENCIA P ACTIVIDABES 0 % 중 등 5 TECHOLOGÍA 훘두 CON EL USO en en S (°7 막 DOCENTE DEL 8 MAGUINAS 팏 च NN KIT DE 是二 m M SEBASTIAN SEBASTIAN DISTRIT SERASTIAN WANCHAO WARCHAR WANCHAR WANCHAL WANCHAR 0 COYA RAUL HAYA DE LA TORRE SAGRADO CORAZON DE EDUCATI ARTURO PALOMINO ROBRIGUEZ REPOLUCION ARIA SANTA HCA RIPAG Ģ CAP. FAP. JOSE ABELARDO QUIÑONES 51045 59196 0327848 0531138 0616185 0730515 1370386 0782680 0928200 0933598 1352269 1370360 1386168 1386127 8 8 8 3 . 55 2 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION MUDAS DE CESTION EQUELTINA - CUSCO GOBIERNO REGIONAL CUSCO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA POPAL CUSCO

DIRECCIÓN REG UNIDA

DIRECCION DE S GESTIÓN FERICAS CO ED INICIAL CO

Rómulo Del Carpio Gamarra DIRECTOR DE SESTION PEDAGÓGICA

Mg. M. Vacina Gonzálet Pilares ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL

Lic. Nilo Rodrigo Carrasco ESPECIALISTA REGUNDARIA

Página 11

84

35

2

82

8

32

32

-

Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos

ONA	DE DI	OBIERNO REGIONAL CUSCO ECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION CUSCO DAD DE GESTIONA DE UCATIVA LOCAL CUSCO
Course of		DAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CUSCO
DIRECTOR DIRECTOR	CCIÓN E	Of-f-fa
CEE	CUSCO: RC	ómulo Del Carpio Gamarra RECTON DE GESTION PEDAGÓGICA

FICHAS DE ACTIPIDADES

FIGHAS DE ACTIFIBADES

FICHAS DE RACTIVIDADES A

ACTINDADES HDAGACIÓN

Ή

GUÍA DEL Docente del

FICHAS BE

541100071916

541100071912 541100071902 541100071909

CIENCIA Y Techología DE LOS KITS-HDAGACIÓN

CIENCIA Y

CENCIA T

BE LOS KITS-CIENCIA 7 TECNOLOGÍA

TECHOLOGÍA DE LOS KITS-

COM EL USO

COM EL 050

COM EL USO

CON EL USO

KIT DE MÁQUINAS SIMPLES

記言

EDUCATI

A

DISTRIT

8

0

INSTITUCI

MDAGACIÓN DE LOS KITS-TECHOLOGÍA

MBAGACIÓN

4 0 9 8 8 E E	_
DANKEL ESTRADA PREGIRI ROSARIO NUESTR SERORA DE LA RELAMBRO RELASCO ASTETE ROSARIO FE	ACTICADOR
136234 1362721 0235130 0235766	0518131
3 2 2 2	=

2	2	8	8	[₺ [\$2	至	
=	-	2		175	S.	27	\cap
(a)	O DE E		HRECO	IDI) R	GIONAL	DE EUUI	a CIÓI. CUSCO
1		13		DE DE	STILL EUR		/
USUO Li	36		1 4			_//	/
18	CRECO		LIC.	Nilo	Rodrig	o Car	Tasco Daria
100	250		ESP	-6141	BIVA	THE DIE	Man at all

S41100077900 S41100071901 S41100071902 S41100071903 S41100071904 S41100071905 S41100071906 S4110005934 S41100059251 S41100059252 FICHAS DE FUENTES DISTRIBUCION DE MATERIAL DES HISTORICAS 1 HISTORICAS 2 23 97 용 13 8 # 5 FICHAS DE FUENTES 23 22 30 174 므 4 23 FICHAS DE FUENTES CONELUSO P ACTIFIDABLE _ _ 0 MOAGACIÓN TECHOLOGÍA S 88 89 0 CIERCIA T FICHAS DE ACTIVIDADES 0 DELOS KITS-_ MDAGACIÓN TECHOLOGÍA 53 33 CON EL USO 67 CIENCIA Y 276 DE Indasación 0 0 ACTIFIDADES TECHOLOGÍA 0 DE LOS KITS-0 CON EL USO 罕 \$ 12 CIENCIA Y 541100071911 541100871299 ACTIVIDADES DE INDASACIÓN 0 0 0 DE LOS KITS-TECHOLOGÍA CON EL USO 유 4 28 FICHAS DE CIENCIA Y

関数

8 3

23 23

2 2

m N

m

8

23

器

8

35

13

174

40

-

3 2

8 离

8 N

23 7,7

3 8

8 *

LITERARIA 4

AMTOLOGÍA

ANTOLOGÍA Literaria 3

ANTOLOGÍA Literabia 1

FICHAS DE FUENTES

FICHAS DE FUENTES

HISTÓRICASS

HISTÓRICAS

HISTORICAS

3

83

8

22

30

23

窒

13

174

発

143

175

8

문 왕 대

55 全

83 43

8 12

监 33 67 S

3 8 3

83

2 22

絽 24

3 23

33

\$ 9

8 8

융

22 15

器 岩

8 8

路被

8 8

波 中

98

₩ 0

8

0 8

- ₩

□ ∞

ניז ניז

CAIGAT OROPESA

FILCABANE. SOSOO SAN MARTIN DE PORRES

1361773

1370352

JUSTO BARRIONUEY O ALVAREZ

0323638 0927871

0

83

23

0 0

_

0

9 m 677 677

-0 83

0 0 3

SATLLA

0621300

LUCRE

CESAR VALLEJO

23

B

54

28

23 104

83

33

25

0

_

25

8

B

Š

\$

8

62

9

99

23

123

0

0

0

0

83

9

123

53

SAN Jerónimo

S1023 SAM LURS GONZAGA

1386432

Página 12

Ministerio de Educación

PERÚ

A.		SC
ma Nacional	ación	teriales Educativ
Progra	de Dot	de Mai

CONSIDERATION COURT ON COUR													DISTRIBA	UCION D	EMATE	DISTRIBUCION DE MATERIAL DES						
NSTRUCATION DESTRUCATION DESTRUCTED BY STRUCTURABLE ACTIVIDADES AC					24111	671912 5	4114007594	548169671949	541100071910	548100071911	541180671899	541100011969	541100071991	541100071982	541101671963	541144671944	541184671965	541194671966		541100059344	172650001175	541100059252
Seast Aredonno 4 4 52 56 65 54 0 0 0 0 0 52 56 65 63 49 52 65 63 64 65 65 65 65 65 65 65 65 65 65 65 65 65	2 7			O	GUÍA D RIT DE KIT DE KIT DE KIT DE SIMPLE		CHAS DE CTHIDADES E IBAGACIÓN ON EL USO ELOS KITS- ENCIA T ICHALOGÍA	FERRS DE ACTIVIDADES DE HIDGECIÓN CON EL USO DE LOS KITS- CERCIÓN TECNOLOGÍA 2ER	FICHAS DE ACTIVIDADES DE INDAGACIÓN CON EL USO DE LOS KIS- CIENCIA Y FICHOLOGÍA	FICHAS DE ACTIFIDADES DE DE CON EL USO DE LOS MIS- CERNEIA Y TECHOLOGÍA 5-JEB	FICHAS DE ACTIVIDADES DE INDAGACIÓN CON EL USO DE LOS KITS- CIENCIA Y TECNOLOGÍA	FICHAS DE ACTIVIDADES DE INDAGACIÓN CON EL USO CON EL USO CIENCIA KITS- CIENCIA KITS- CIENCIA KITS- CIENCIA KITS- CIENCIA KITS- CIENCIA A	FICHAS DE ACTHIDADES DE INDAGACIÓN CON EL USO CIENCIA T CIENCIGÉA T	FICHAS DE ACTINDADES DE INDAGACIÓN CON EL USO GERCIA T TECHOLOGÍA F-JEC	FIGHAS DE FURATIS HISTÓRIGAS 1			FICAS DE FIENTS MISTÔRICAS	FICHAS DE FUEHTES BISTÓRICAS S	antología Literaria 1	antología Literbria 3	antología Literaria 4
203 4439 4668 3990 1035 1071 1046 952 5474 5680 5514 5288 4947 5474 5514	É	8626 56	H	SAN	-	4	25	29	65	25	0	0			52		i.	3			P.S.	5
			(TOTAL A NSTRIB		203	4439		4468						5474	26	5514	5288				5288

COON SES Rómulo Del Carpio Gamarra DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN UNDAD DE GENTION EDUCATIVA - CUSCO Lic. Nilo Rodrigo Carrasco ESPECIALISTA SECUNDARIA

DIRECCIÓN PER ONAL DE EDUCÁCI. N C UNITAD EJECUTIVA Nº 12 UGEL CUSCO SINIA DIRECCION DI SENTINIA SE Mg. M. Karin Gonzal & Phates ESPECIALL TO BE EDUCACION INTERAL Página 13



ANEXO 2

Formato de estructura de PESOS para la modalidad a precio unitario (Contratación directa / Proceso público) CUADRO DE PESO DE MATERIAL EDUCATIVO A TRANSPORTAR DOTACION

DIRECCIONES	PESO MATERIAL EDUCATIVO (Kg)
DEP	22.421.97
DES	11.084.43
DEIB BIBLIOTECA	404.25
TOTAL KG	22 010 CE





Mg. M. Nation Gonzál z Pijares Especialista de educación inicial

DIRECCIÓN REGIO DE DICACIÓN CA UNIDAD JECUTA A Nº312 GEL CU CO



Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos

ANEXO 03

Relación de personas

		0
	UBICACIÓN (4)	AV.CAMINO REAL N° 114 -CUSCO-UGEL CUSCO
CARGO	(3)	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ALMACEN
DNI	(2)	40617401
NOMBRE DE RESPONSABLE	(1)	MARCO ANTONIO HUILLCANINA YUCRA





